

MENDOZA, 14 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20226/18 caratulado: "VERA, Verónica Isolina s/ Solicitud prórroga de designación interina en un cargo Profesor Adjunto (SE) "Armonía I y II" y "Armonía Profesional" // Ord. 4/15 CD - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. VERA accedió al cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en la que ésta última informa que aún no se ha recibido la convocatoria de llamado a concurso, para cubrir el mencionado cargo y al mismo tiempo se comunica que la docente tramita por vía separada la prórroga de licencia por incompatibilidad.

Que a fs. 8, la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja que la presente prórroga sea hasta el día 30 de junio de 2019 inclusive y cuya prórroga estará sujeta a la convocatoria del concurso mencionado.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

334

F. A.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
25.104	VERA, Verónica Isolina	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Armonía I Armonía II Armonía Práctica Armonía Profesional	Licenciatura en Instrumento (todos) Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Canto Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	Desde el 01/01/19 hasta la convocatoria a concurso y no más allá del 30/06/19

RESOLUCIÓN N° **334**

F. A.

Mariana Santos
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheri
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERI**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO